PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5247/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BIG BOX S.R.L. EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021, "SERVICIO DE GUARDA DE DOCUMENTOS" CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 – 2023.

Asunción, 18 de noviembre de 2.021

VISTO: *El Llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021, "Servicio de Guarda de Documentos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas licitaciones cuyos montos se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;*

Que en fecha 8 de noviembre de 2021 se procedió al Acto de Apertura de Ofertas, presentándose en dicha ocasión la firma Big Box S.R.L.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021, "Servicio de Guarda de Documentos"****, al oferente:* ***Big Box S.R.L.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *En uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021, "Servicio de Guarda de Documentos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa* ***Big Box S.R.L. - R.U.C. Nº 80048896-2****, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones (Gs. 429.000.000).*

Art.2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 269 (Servicios técnicos y profesionales varios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República